



Expte. FCE-1003570-19

SANTA FE, 10 de octubre de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos de la F.C.E., *Mg. Leila DI RUSSO*, eleva informe respecto de los resultados arrojados por el relevamiento llevado a cabo, en el marco de la Secretaría a su cargo, relacionado con los conocimientos de idiomas extranjeros de los docentes – investigadores de nuestra Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

QUE el objetivo principal del relevamiento es el de crear una base de datos dinámica, disponible para la consulta por parte de los destinatarios interesados en conocer la formación en idiomas de los docentes de la F.C.E., facilitando la búsqueda de recursos humanos aptos que cuenten con capacidades y habilidades para la comunicación oral y escrita en diferentes idiomas,

QUE la información obtenida ha sido el fruto de un proceso participativo, llevado a cabo a través de un mecanismo de consulta a los eventuales interesados,

QUE a los fines propuestos, se considera necesario que los datos sean actualizados periódicamente,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la creación de una base de datos dinámica para consulta respecto de los conocimientos de idiomas extranjeros, en sus diferentes niveles, por parte de los docentes – investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la base de datos deberá actualizarse periódicamente, cada dos años, en base a la información aportada por los interesados a la Secretaría de Investigación y Formación de Recursos Humanos de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Secretaría de Investigación y Formación de Recursos Humanos que arbitre los medios necesarios para la difusión en los casos que los docentes-investigadores lo autoricen.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 361/19

DR. SERGIO M. HAUQUE
DECANO
F.C.E. – U.N.L.

MARÍA AGUSTINA LASSAGA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
F.C.E.-U.N.L.